MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ÑANGAREKO MOTENONDEHA

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 140

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 SEGURO MÉDICO PLURIANUAL 2023 - 2025, CON ID N° 433772 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA DOCTO S.R.L.

Asunción, 13 de noviembre de 2023

VISTO: La Nota DCBS Nº 202/23 del 10 de noviembre del año 2023, elevado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 SEGURO MÉDICO PLURIANUAL 2023 - 2025, para el Ministerio de Defensa Nacional.

Que, el Comité de Evaluación nombrado por Resolución Administrativa N° 126/2.023 en su informe N° 11/2.023, ha analizado las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes, a fin de determinar la más conveniente para los intereses del Ministerio de Defensa Nacional, recomendando la adjudicación. Adecuándose a la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19.

Que, el Art. 28 Adjudicación de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Artículo 65 Criterio de Adjudicación del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2.051/03. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo.

Que, el Decreto Nº 1726 del 03 de junio de 2014, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 140

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 SEGURO MÉDICO PLURIANUAL 2023 - 2025, CON ID Nº 433772 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA DOCTO S.R.L.

DEFENSA NACIONAL", en su Art. 5º dispone: El Ministro de Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Superior del Ministerio y le compete al mismo la dirección de su funcionamiento, conforme con lo prescrito en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto.

POR TANTO, En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
RESUELVE

1º.- ADJUDICAR a la firma **DOCTO S.R.L.** por un monto total de Gs. 3.720.000.000 (guaraníes tres mil setecientos veinte millones) IVA incluido, que corresponde a una cantidad mínima de asegurados de 200 servidores públicos y una cantidad máxima de asegurados de 250 servidores públicos.

2º- IMPUTAR la presente erogación en el siguiente objeto del gasto 271 "Servicios de Seguro Médico"

3º- REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

(FDO): GRAL EJ (R) OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
MINISTRO